



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210002800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Cooperativo Coopcentral	Juan Carlos Camacho Cortina	09/03/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 15 De Diciembre De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



					2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620220061200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Nelly Mercedes Montufar Jimenez, Amparo Maria Pardo Reales	09/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

					En Derecho La Suma De _1.800.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620210076800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Carlos Enrique Morales Randial	09/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



					Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.100.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620200048400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Progressa	Otros Demandados, Maria Fernandez Zarate	09/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

					Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 600.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P. Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220057000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	John Everth Gutierrez Montes	09/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo:

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



				Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 500.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190063900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Josefa Mercedes Sanchez Sanchez	Inocencio Moscote Gaviria	09/03/2023	Auto Concede Termino - 1.- Córrese Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones Propuestas Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sistemcobro S.A.S.	Heraclito Jose Pantoja Osorio	09/03/2023	Auto Decreta - 1. Acoger El Embargo Y Retención Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar Al Demandado Heraclito Jose Pantoja Osorio, Conforme Lo Expuesto Mediante Oficio N03feb0035 De Fecha 16 De Febrero De 2023, Allegado Por Oficina De Apoyo A Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Barranquilla. Oficiese.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sistemcobro S.A.S.	Heraclito Jose Pantoja Osorio	09/03/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Heraclito Jose Pantoja Osorio, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



08001400302520180031000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	Alvaro De Jesus Arevalo Centeno	09/03/2023	Auto Decide - Primero: Por La Parte Demandante, Estese A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 3 De Julio De 2019, Visible A Folio 30 Y 26 De Febrero De 2021, Numeral 4.
08001418901620230018900	Tutela	Belkis Utria Valencia	Claro	08/03/2023	Sentencia - Primero: Negar El Amparo Constitucional Al Derecho De Petición, Habeas Data Y Buen Nombre Incoado Por La Accionante Belkis Utria Valencia, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia Al Accionante, A La Parte Accionada, Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible, A Más Tardar Al

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



					Día Siguiente De Su Expedición.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.
08001418901620230020900	Tutela	Carlos Arturo Araujo Llanos	Secretaria Distrital De Hacienda, Secretaria De Movilidad (Transito) De Atlantico	08/03/2023	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Carlos Arturo Araujo Llanos Contra Secretaria De Transito Del Atlantico - Instituto De Transito Del Atlantico.2.Vincular A La Presente Acción A La Entidad Gobernacion Del Atlantico.3.Conceder A Las

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



Entidades Accionada Y Vinculada, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 4. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. 5. Librense Los

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



Oficios Correspondientes.					
08001418901620230021400	Tutela	Maryory Maria Duarte Herrera	Secretaria Distrital De Movilidad De Barranquilla Y Otros	08/03/2023	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Maryory Maria Duarte Herrera Contra Secretaria De Transito Y Transporte De Barranquilla E Inspeccion Segunda De Transito Y Transporte De Barranquilla.2.Vincular A La Presente Acción A La Entidad Alcaldía Distrital De Barranquilla.3.Conceder A Las Entidades Accionada Y Vinculada, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



					Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991. 4.Requerir A La Inspeccion Segunda De Transito Y Transporte De Barranquilla, El Expediente Identificado Bajo El Rad. 08001000000035935071.5. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991.6.Librense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620210036600	Verbales De Minima Cuantia	Danys Margarita Duran Contreras	Nelly Vasquez De Londoño, Personas Que Se Crean Con Derechos	09/03/2023	Auto Ordena - 1. Nómbrase Al Abogado(A) Yira Paola Lopez Pedrozo , Quien

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023

O Terceros
Indeterminados ,
Herederos
Determinados E
Indeterminados De
Juan Manuel Contreras
Rodriguez

Puede Ubicarse En El
Correo Electrónico
Yira.Lpedrozogmail.Com,
Teléfono 3016710484,
Como Curador Ad-Litem,
De La Demandada
Herederos Determinados E
Indeterminados De Juan
Manuel Contreras
Rodriguez Y Personas
Indeterminadas, Para Que
Lo Represente En Este
Proceso Y Se Notifique Del
Mandamiento De Pago O
Auto Admisorio Librado
Dentro Del Presente
Asunto.Fíjese La Suma De
250.000,Oo, Para Los
Gastos Que Se Deriven Del
Ejercicio Del Cargo. 2.-
Requerir A La Parte
Demandante, A Efectos De
Colaborar Con La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



					Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001418901620220069400	Verbales De Minima Cuantia	Inurbanas S.A.S	Julio Cesar Rua Diaz	09/03/2023	Sentencia - Primero: Dar Por Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Por Inmobiliaria Urbana S.A.S., Inurbanas En Calidad De Arrendador Y El Señor Julio Cesar Rua Diaz En Calidad De Arrendatarios, Respecto Del Bien Inmueble Ubicado En La Carrera 59 B N94-92 Apto 2C, Edificio Dianymar De Esta Ciudad, Cuyas Características, Linderos Y Demás Especificaciones Obran En La Demanda.Segundo: Ordenar La Restitución De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



Inmueble Antes Descrito
Dentro De Los Tres (03)
Días Siguiendo A La
Ejecutoria Del Presente
Fallo, A Favor Del
Demandante. Tercero:
Disponer Que En Caso De
No Cumplirse Lo Ordenado
En Los Numerales
Precedentes, Dicha
Restitución Se Efectúe
Mediante Diligencia, Para
Lo Cual Se Comisiona
Atentamente Y Con
Amplias Facultades Al
Alcalde De La Respectiva
Localidad De Esta Ciudad
(Reparto), A Quien Se
Librará Despacho
Comisorio Con Los Insertos
Del Caso. Cuarto:
Condenar En Costas A La
Parte Demandada. La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 41 De Viernes, 10 De Marzo De 2023



				Secretaría Del Juzgado Incluya En La Liquidación La Suma De 580.000,00 Mcte, Como Agencias En Derecho.Quinto: Archívese El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 10 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f704793e-d109-4301-bdd8-efc88c5acacc